

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
NCRD



DECRETO EXENTO N° 584 /
CAUQUENES,

07 FEB. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- El Decreto Exento N° 2237 de fecha 18-05-2023, que aprueba contrato de fecha 05-05.2023 por la obra **“CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SOCIAL MULTIPROPÓSITO POBLACIÓN LOYOLA, CAUQUENES”**
- 2.- Memo N° 492 de fecha 14-11-2023, del Director de Obras Municipales dirigido a la Sra. Alcaldesa de la Comuna de Cauquenes, solicitando autorización de Aumento de Plazo de 48 días corridos.
- 3.- Autorización con fecha 28-11-2023, en que la Sra. Alcaldesa, autoriza Aumento de Plazo.
- 4.- Memo N° 44 fechado 16-01-2024, del Director de Obras Municipales dirigido a la Sra. Alcaldesa de la Comuna de Cauquenes, solicitando autorización de Aumento de Plazo de 25 días corridos.
- 5.- Autorización fechada 17-01-2024, en que la Sra. Alcaldesa, autoriza Aumento de Plazo.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.-Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O :

- 1.- **APRUÉBASE**, el Aumento de Plazo en 25 días corridos para la obra **“CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SOCIAL MULTIPROPÓSITO POBLACIÓN LOYOLA, CAUQUENES”** a contar de 11-01-2024.
- 2.- **ESTABLÉCESE**, que la nueva fecha de término de la obra será el día 04-02-2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


RAFAEL CORREA ORELLANA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDESA
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN :

- Oficina de Partes.
- C.c. Archivo Carpeta.
- C.c. Dirección de Obras